



Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

Fundada el 28 de Noviembre de 1961
(Personería Jurídica N°1236)

*Adherida a la Federación de Asociaciones
del Personal de los Parlamentos
Latinoamericanos (FAPPLA)*

NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS

Buenos Aires, marzo 2001.-

Año V N° 45

SUMARIO

Editorial	Pág. 2,3,4 y 5
Cronograma de pagos	Pág. 5
Ases. Previsional	Pág. 5
Informe sobre juicios	Pág. 6, 7 y 8
Impuesto a las Gcias.	Pág. 8 y 9
Subcomisión de Turismo	Pág. 10 y 11
Subcomisión de Cultura	Pág. 11 y 12
Subcomisión de	
Relaciones Publicas	Pág. 12
D.A.S.	Pág. 12
Subcomisión de Damas	Pág. 13
Socios Adherentes	Pág. 13
Retiro Voluntario	Pág. 13
Recibos de socios	Pág. 13
Rincon de la Poesía	Pág. 14
Asesoramiento Juridico	Pág. 15
Alquiler del salón	Pág. 15
Socios Nuevos	Pág. 15
Actividades y horarios	Pág. 12

DOLOROSA PERDIDA

La Comisión Directiva siente con profunda pena, anunciar el fallecimiento de Olga Rosental de Chouela, esposa, amiga y compañera de nuestro Presidente el Dr. Alfredo Chouela, cuya desaparición física se produjo el 6 de febrero último. Se pierde así la humildad y sus dones de gente, de quien nos supo acompañar permanentemente siempre junto a su esposo.

Editorial

LA MEDICINA SUJETA A LA ECONOMIA

Hasta hace pocos años, como regla, la actividad médica se sustentaba en criterios humanistas y solidarios hacia el enfermo: aun hoy, al diplomarse, los profesionales siguen jurando cumplir los viejos preceptos hipocráticos, compendio tradicional del respeto por los derechos del paciente.

Es verdad que los facultativos en el marco de esa relación tradicional, decidían por sí y de modo paternalista que era lo mejor para el enfermo. Sin embargo, su obrar confiable era la síntesis del modelo "honorario" y de buena fe imperante: una relación humana y de asistencia entre "el doctor y su paciente".

Luego, el incesante desarrollo de la biomedicina y el despliegue tecnológico impusieron en ciertos momentos de la práctica médica un matiz deshumanizador. Por ello, el puro acto médico aparece a veces ahora como secundario por cuanto el profesional se sirve cada día de más "cosas" para concretarlo. Al mismo tiempo, la atención institucional y despersonalizada ha desplazado al clásico médico de familia.

Nadie ignora que la utilización de nuevas técnicas y aparatología de gran complejidad que concurren a la mejor calidad de vida en los seres humanos, hacen no

solamente que se deban modificar, sino incrementar costos que en algunos casos dan origen a nuevos detrimentos en la atención de los pacientes.

El tratamiento del tema de la asistencia médica, choca desde sus primeros pasos, con la carencia de estadísticas amplias y confiables que permitan trazar un cuadro de la evolución y de las características detalladas del mismo.

Este déficit es uno de los primeros escollos a superar, ya que el conocimiento de la realidad es la base de partida indispensable para el trazado de una política asistencial de largo plazo.

En un plano internacional, además, han cobrado dimensión ética y jurídica los llamados derechos humanos de los pacientes, cuyo reconocimiento constitucional genera deberes más estrictos a los profesionales de la salud.

La reiteración de procesos, la necesidad de asegurarse contra problemas de responsabilidad civil médica, o la adhesión compulsiva al sistema de seguros médicos y de los llamados “fondos solidarios” –grandes negocios de los administradores- colocan al médico en un campo de intereses que le son ajenos.

Ciertas imputaciones a los médicos provienen del modelo prestacional adverso en el que se desenvuelve su labor, o del incumplimiento de obligaciones que

competen a las clínicas. Aún abrumados por el estrés de su actividad, sujetos a bajos salarios (y con la amenaza del desempleo que emana de la sobreoferta de profesionales recién recibidos), los médicos se ven obligados a contratar seguros costosos. Las empresas prestadoras de servicios de salud, de su lado, afrontan problemas financieros que generan morosidad en los pagos de honorarios.

En tales condiciones, médicos y pacientes aparecen enfrentados y su relación se resiente. El paroxismo de la suspicacia se deposita en el abogado del paciente, al que el médico termina responsabilizando directamente de la desventura de ejercer su medicina (aunque no pueda negarse la existencia de errores médicos inexcusables).

Se han impuesto en la medicina las “reglas del mercado” –que es indiferente a los perjuicios causados a la vida y a la salud de las personas- así, salud se incorpora al mercado como un bien, objeto de negociación.

El problema de fondo es ahora conjugar la noción de cobertura solidaria y universal con la idea de lucro, presente en la actividad privada.

Es evidente que lo que pretende señalar como aplicación correcta de los recursos apunta solo al “mercado”; es decir, que a favor de una operación empresaria –privada o no- se intenta abandonar principios

de integridad, universalidad y solidaridad, tendientes al goce del derecho a la salud para todos.

Volviendo al primer párrafo de nuestra nota –aquello de los criterios humanistas y solidarios con el enfermo- debemos decir que ha sido totalmente desvirtuado, pues en la cúspide la medicina social se ha invertido: ahora en la cúspide descuellan los financiadores, gerenciadore, administradore, intermediario, aseguradore, reaseguradore, que contratan a prestadore privado de servicio de salud, lo cual, a su vez, emplean a médico y auxiliares que, bajo la presión emocional del sistema, deben “encarar” a lo paciente, personaje casi anónimo y codificado, aunque virtual querellante. En la era del financiador, médico y paciente son figura diluida, frágil, mero agregado casi marginal del sistema, como “cautivo” de prestaciones médico en gran escala. De este modo se vulneran gravemente tanto lo derecho de lo paciente como lo de lo médico.

Se hace necesario, pues, regular todas lo actividad, especialmente lo de lo financiadore (pagadore), particularmente en lo que concierne a la intermediación parasitaria; para que se respeten lo derecho de lo real protagonista del sistema –paciente y profesional de la salud- por la atención de la salud, entendida como un gran negocio.

Históricamente, el paciente y su médico eran lo personaje central de la medicina. Esta relación fecunda e insustituible ha cedido su espacio al financiador del sistema de salud, que opera como “pagador” de lo acto médico, encadenado a otras organización ligada también a la salud, muchas de ellas en mano de operadore poderoso que negocian con la salud tanto como lo hacen con bono, campo o supermercado.

Este pagador decide, en base al puro beneficio, qué asistencia médico debe prestarse y qué remuneración ha de compensar la labor profesional. O establece estándar que indican cuáles médico son demasiado “oneroso” y deben ser despedido (así sean lo mejor), qué prestadora deben quedar o no dentro del sistema, el precio que deben pagar lo socio o afiliado a lo entidad de medicina prepaga, qué indemnización percibirán lo afectado, etc., etc.

El sistema democrático apunta a proteger lo derecho de lo persona. Muchos médico esforzado y paciente complicado con el sistema son víctima de esta desigualdad sin sentido.

Desde nuestro punto de vista, nuestra propuesta debe estar destinada a poner en marcha una estrategia de crecimiento estrechamente vinculada con la inversión orientada en lo esquema productivo, al desarrollo de la misma y en particular a lo problema que afectan directamente a lo

afiliados y a sus Obras Sociales.

Eludir responsabilidades, es una actitud muy frecuente entre las personas en todas sus instancias, afecta a la credibilidad de las instituciones y genera una entendible decepción entre la población. Este hábito alcanza una de sus expresiones más elevadas en el caso de quienes tratan de

deslindar su propia responsabilidad y transferirla hacia otros funcionarios.

Planteamos un ámbito de debate para que entre todos encontremos el rumbo definitivo que merece una política de prevención y de estudios de la población y contar con programas para atender las necesidades del pueblo de nuestra Nación.

Subcomisión de Previsión Social

CRONOGRAMA DE PAGOS PARA LOS HABERES DE FEBRERO 2001

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA

Más de \$ 200.-	0 y 1	08/03/2001
y hasta \$ 450.-	2 y 3	09/03/2001
	4 y 5	12/03/2001
	6 y 7	13/03/2001
	8 y 9	14/03/2001

Más de \$ 450.-	0 y 1	15/03/2001
	2 y 3	16/03/2001
	4 y 5	19/03/2001
	6 y 7	20/03/2001
	8 y 9	21/03/2001

AVISO:
Las fechas consignadas, están supeditadas a que la ANSeS no las modifique. El plazo de vigencia para cobrar es de veinte (20) días corridos, contados a partir de la fecha de pago.

ASESORAMIENTO PREVISIONAL GRATUITO

A raíz de que numerosos empleados del H. Congreso de la Nación se acercaron a la Asociación para asesorarse sobre la iniciación de sus trámites jubilatorios, comunicamos que nuestra Subcomisión de Previsión Social cumple la mencionada tarea en forma gratuita, los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 14 a 18 horas.

INFORME SOBRE JUICIOS

El 8 de febrero último los señores Gustavo L. Cappiello y Miguel A. Lassalle entrevistaron al Dr. Evaristo Pérez Virasoro Gerente en lo Contencioso de la ANSeS y el 20 del mismo mes al Gerente de Asuntos Jurídicos Dr. Alfredo Siragusa, ante quienes expusieron la necesidad de que las mencionadas Gerencias dispusieran la agilización en el pago

generalizado de los juicios con liquidaciones parciales y los que tienen sentencia firme.

En la oportunidad hemos oficializado nuestro pedido con la nota que se transcribe más abajo, y ambos funcionarios se comprometieron a presentarnos un dictamen por escrito que oportunamente haremos conocer a nuestros asociados.

"Buenos Aires, 20 de febrero del 2001.-

**Al Señor
Gerente de Asuntos Jurídicos de la ANSeS
Dr. Alfredo Siragusa
S/D**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de informarle y también solicitar su intermediación para poder obtener que se proceda a la liquidación de las demandas cuyos detalles se especifican más abajo.

Nuestra Asociación representa a la totalidad de los jubilados y pensionados del H. Congreso de la Nación y en estas circunstancias nos vemos sometidos permanentemente a las requisitorias de nuestros asociados reclamando por el pago de las sentencias.

Con respecto a la consolidación de deudas debemos destacar que la Ley de Emergencia no contempla la consolidación para obligaciones previsionales originadas en leyes especiales, sino que el Anexo IV del Decreto 1116/00 –reglamentario de la ley- únicamente se refiere a las obligaciones previsionales originadas en el régimen general, cuya cancelación se hubiera previsto realizar en efectivo por medio de la Ley de Presupuesto del año 2000 Nº 25.237, que son a su vez las que se contemplan en la Ley de Solidaridad Previsional, de donde ya habían sido exceptuadas las obligaciones derivadas de regímenes especiales.

Y ello es lo que determina la diferencia entre los juicios de las jubilaciones comunes y los iniciados por los funcionarios jubilados o pensionados del Poder Legislativo de la Nación.

Es decir, en los juicios por los reclamos jubilatorios iniciados por todos los jubilados del régimen general, cuando la sentencia ordena el reajuste de haberes y el pago de los retroactivos, en general contienen una frase que dice "arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de

Buenos Aires, marzo 2001

la ley 24.463” . Ello quiere decir que en esos juicios se paga en efectivo de acuerdo a la previsión presupuestaria, edad del beneficiario y antigüedad de la sentencia, y acabado el presupuesto se paga en bonos. Y esos son los que contempla la nueva Ley de Emergencia.

Lo expuesto en el párrafo precedente no es aplicable a nuestros jubilados.

En los Amparos y Sumarísimos que iniciamos para el cobro del 85% de los haberes originados en regímenes especiales por la propia naturaleza de la acción, la sentencia ordena el pago en forma inmediata, y ello, reiteramos, es lo que marca la diferencia con los juicios comunes de reclamos jubilatorios.

Esa orden de pago inmediato fue lo que permitió que durante este año se pagaran los retroactivos en efectivo y se continúen abonando de esa forma.

De manera tal que, al estar excluidas nuestras sentencias de las previsiones presupuestarias de régimen general, quedan excluidas también de la consolidación.

Entendemos que un diálogo permanente y fluido entre ambas partes hará que encontremos una vía rápida para concretar nuestras aspiraciones.

**CAUSAS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN CON SENTENCIA FIRME LIQUIDADAS
PARCIALMENTE**

“ACUÑA LAGE, Graciela del Carmen y otros c/ANSeS s/Reajustes por movilidad”

“COLOMBO, Federico y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“PIGNANO, Francisco y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“ANTILLE, Elena Esther y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

CAUSAS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN CON SENTENCIA FIRME SIN LIQUIDAR

“GOMEZ, María Lidia y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“ALVAREZ de ARCAYA, Martha S. c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“OUBEL, Oscar Moisés c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

Saludamos a Ud. muy atentamente.”

*Miguel Angel Lassalle
Presidente
Subcomisión de Previsión Social*

*Gustavo Luis Cappiello
Vicepresidente*

Esta presentación se ha hecho sobre los juicios con sentencia firme, por cuanto el resto responde a juicios con sentencia en Primera Instancia:

“VILLELA, Elena Esther y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“DI PROSPERO, Norberto Rubén y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“ANCA, Eva y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“GUITAR, Alberto y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

En cuanto a los que se encuentran para resolver en primera instancia, son:

“PEÑALBA, Felipe y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“ALVARADO, Alicia y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“CONCHA, Augusto y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“FULCO, Vicente y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“VAZQUEZ, Domingo y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

“SIUTTI, Orestes y otros c/ANSeS s/Amparos y Sumarísimos”

DÍA DE ATENCION PARA ASESORARSE SOBRE EL ESTADO DE LOS JUICIOS.

Se informa que los profesionales que atienden esas causas atenderán solamente el tercer miércoles de cada mes en el horario de 14 a 18. La atención a nuestros asociados continuará a través de las Dras. Susana N. Bartolomé y/o Beatriz Estimán o los abogados que el Estudio designe.

La próxima fecha de atención es el 21-03-2001

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(Únicamente para los que hayan cobrado retroactividades, códigos 396-000 y/o 599-000)

A raíz de que numerosos asociados han sufrido descuentos por el impuesto indicado, correspondiente a la retroactividad percibida por demandas judiciales, estamos preparando – juntamente con nuestro cuerpo de asesores legales – una nota reclamando por el porcentaje de esos descuentos. Aconsejamos a nuestros asociados mantenerse en contacto para saber sobre el particular.

Buenos Aires, marzo 2001

Asimismo informamos que el 27 de febrero último presentamos ante la Gerenta de Prestaciones y Servicios de la ANSeS, Liliana Lagomarsino, el siguiente reclamo:

"Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.-

A la Señora
Gerenta de Prestaciones y Servicios de la ANSeS
Liliana LAGOMARSINO
Chacabuco 467 4º piso
S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de plantearle la irregular situación que sufren numerosos asociados -jubilados y pensionados del H. Congreso de la Nación- de nuestra Institución que han percibido retroactividades de juicios ganados oportunamente a la ANSeS.

En efecto a los mismos se les practica un descuento a través de los códigos 396-000 ó 599-000, correspondientes a "Impuesto a las Ganancias" sobre los retroactivos ya percibidos en virtud del reajuste por sentencia judicial.

Ahora bien, dicha retención de ganancias sumada a la del código 309 y al resto de los descuentos que se les practican, implica una reducción de sus haberes en más del 20% del haber mensual permitido por la ley (art. 14 inc. d) Ley 24.241).

Por lo tanto, nuestra solicitud es que se ajuste la deducción que por impuesto a las ganancias se practica sobre sus haberes y se efectúe la misma sin que se afecte más allá del 20% total de los descuentos que sufre su haber mensual, y no como se viene practicando hasta el momento.

Asimismo señalamos también que el importe calculado, ha sido sobre como si dicha suma se hubiera devengado en su totalidad durante el año 2000, cuando en realidad se tendría que haber calculado sobre la diferencia percibida que corresponde a los haberes de los años 1997, 1998 y 1999 sobre un mínimo no imponible de \$ 2100.- y las respectivas escalas establecidas por la DGI y recién en el año 2000 cuando se fijó el mínimo en \$ 1500.-

A la espera de una resolución favorable y una respuesta a nuestro requerimiento, saludamos a Ud. muy atentamente."

Miguel Angel Lassalle
Presidente
Subcomisión de Previsión Social

Gustavo Luis Cappiello
Vicepresidente

MINITURISMO

Complejo Recreativo “El Caudillo” en Cañuelas.

- ✓ **SALIDA: 31 DE MARZO – 8 horas desde la sede de Sarandí 168.**
- ✓ **Precio por persona: \$ 25.-**
- ✓ **Bus de lujo**

- **DESAYUNO:** Café, Café c/Leche, Té y Jugos, Facturas Caseras.
- **ALMUERZO:** Chorizo, Morcilla, Pollo, Asado y Vacío – Ensaladas – Vino Blanco/ Tinto, jugo y soda – Helado.
- **MERIENDA:** Pizza y Cerveza o jugo.
- **MUSICA – BAILE - ENTRETENIMIENTOS**

Parque rodeado de importante arboleda, piscina, lago artificial, donde realizaremos deportes náuticos, vivero, pulpería de campo, shopping (emporio del importado) y gran pista de Karting.

SUBCOMISIÓN DE CULTURA

CAFÉ CULTURAL – 15 horas

- MIÉRCOLES 21:** Lectura de poemas de autores consagrados o propios, por parte de los concurrentes.
- MIÉRCOLES 28:** “Una visita a Londres”, por el Lic. Pablo SOLÁ, con proyección de diapositivas.

VISITA CULTURAL

Viernes 23 de marzo – Salida 15 horas

- ✓ **VISITA AL MUSEO DEL TRAJE:** *historia de la vestimenta en Buenos Aires desde los tiempos de Juan de Garay hasta bien entrado el siglo XIX. La directora del museo, Lic. Susana Speroni dialogará con los asistentes.*
 - ✓ **VISITA A LA BOTICA DEL ANGEL:** *del Sr. Eduardo Bergara Leuman; recorrida por los ambientes de una antigua iglesia metodista, convertidos en escenarios teatrales, patios de tango, galerías de arte, cafés concert o terrazas “celestiales”, llenos de obras de arte y recuerdos vivos del Buenos Aires cultural. Siempre guiados por su dueño.*
- Costo: \$ 18.- por persona. Incluye refrigerio en Puerto Madero.**

**CLASES DE DANZAS
FOLKLORICAS**

Comenzarán el lunes 5 de marzo, a partir de las 15:00 hasta las 19:00 horas.

CORO DE LA ASOCIACIÓN

Comienza el miércoles 7 de marzo de las 17:30 hasta las 19:15 horas.

Subcomisión de Relaciones Públicas

Para obtener la documentación relacionada con DNI, Cédulas de Identidad y Pasaportes, presentarse en Sarandí 168, los martes y jueves de 14 a 18.

DOCUMENTOS: Por resolución del Jefe de la Policía Federal los pasaportes urgentes se tramitan en 72 horas. Para aquellos que deban viajar antes de esas 72 horas, se les extenderá un certificado por 30 días y el pasaporte se les entregará a su regreso. El arancel es de \$ 75.-



Nuevamente nuestra Obra Social se ha visto afectada en lo referente a las necesidades presupuestarias para el año 2001.

Las autoridades han desestimado los requerimientos efectuados por la Comisión Administradora para su normal funcionamiento; las cifras que se detallan son elocuentes:

REQUERIMIENTO DAS

PRESUPUESTO 2001

DIFERENCIA

\$ 23.760.214.-

\$ 13.813.000.-

- \$ 9.947.214.-

Subcomisión de Damas

Se informa a las distinguidas socias que el día jueves 5 de abril a las 17:00 horas, se realizará el tradicional té.

No olvide confirmar su concurrencia a las integrantes de esta Subcomisión.

SOCIOS ADHERENTES - PERSONAL EN ACTIVIDAD

Nuestros socios que están en actividad son los representantes y las fuerzas de reservas de nuestra Asociación; por eso los instamos a que participen en todas las actividades que se desarrollan en el Congreso de la Nación, cualquiera sea la agrupación gremial en que militen o a la que estén adheridos y el cargo en que revistan, llevando así de esta manera a todos los ámbitos la opinión de nuestra Asociación.

RETIRO VOLUNTARIO

Con motivo de haber resuelto la Comisión Directiva favorablemente la continuidad como socios adherentes de aquellos compañeros que se hayan acogidos al retiro voluntario los mismos deberán concurrir a partir del 28 de diciembre ppdo. a la Tesorería de la Asociación, dentro del horario administrativo para efectivizar la cuota de \$ 25.- correspondiente al primer semestre del 2001.

TESORERÍA. RECIBOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2001

Adjunto con el Boletín van los cupones correspondientes a los socios adherentes.

Se recomienda conservar el cupon en el carnet, para realizar cualquier trámite ante esta Asociación y los distintos organismos con los cuales tenemos convenidos servicios.

TELEFONOS UTILES

Defensa Civil 103
Consultas sobre rentas 4323-8888
Médicos de cabecera
0800-333-72583

SAME 107 – 4342-4001/9
PAP 0800-666-8537
Defensor del Pueblo
Venezuela 842 – 4338-4900

RINCON DE LA POESIA

Milonga de dos hermanos

*Traiga cuentos la guitarra
de cuando el fierro brillaba,
cuentos de truco y de taba,
de cuadreras y de copas,
cuentos de Costa Brava
y el Camino de las Tropas.*

*Venga una historia de ayer
que apreciarán los más lerdos;
el destino no hace acuerdos
y nadie se lo reproche
ya estoy viendo que esta noche
vienen del Sur los recuerdos.*

*Velay, señores, la historia
de los hermanos Iberra,
hombres de amor y de guerra
y en el peligro primeros,
la flor de los cuchilleros
y ahora los tapa la tierra.*

*Suelen al hombre perder
la soberbia o la codicia:
también el coraje envicia
a quien le da noche y día
el que era menor debía
más muertes a la justicia.*

*Cuando Juan Iberra vio
que el menor lo aventajaba,
la paciencia se le acaba
y le armó no sé qué lazo
le dio muerte de un balazo,
allá por la Costa Brava.*

Sin demora y sin apuro
lo fue tendiendo en la vía
para que el tren lo pisara.
El tren lo dejó sin cara,
que es lo que el mayor quería.

Así de manera fiel
Conté la historia hasta el fin:
Es la historia de Caín
Que sigue matando a Abel.

Jorge Luis Borges

DISTINCIÓN PARA NUESTRA SOCIA DELINDA EMILCE BRITOS MONTIEL

Hemos recibido la información de que la Real Academia de la Lengua Española ha distinguido a nuestra caracterizada socia como la mejor poetisa de habla castellana de Latinoamérica.

La Sra. Britos Montiel recibió la mención en la Catedral de Burgos – Castilla, el 23 de diciembre de 2000.-

ASESORAMIENTO JURIDICO GRATUITO
del Dr. Fernando M. VENANZI
horario de 15:30 a 17:30, exclusivamente los días martes.

ALQUILER DEL QUINCHO Y DEL SALÓN DE ACTOS

(Sede Adolfo Alsina 2149/51)

Recordamos a nuestros asociados que para disponer del uso del sector "Quincho y parrillas" y del "Gran Salón de Actos", deben contactarse con el señor Miguel Angel Lassalle, Tesorero de nuestra Asociación, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 18:00.

Al momento de efectuarse la reserva, se deberá abonar una seña. El pago total del uso de cualesquiera de estos sectores se deberá efectuar con 72 horas de anticipación.

Estacionamiento "Garage Rincón", en Rincón 26 (con el respectivo ticket sellado por la Asociación) \$ 4 la estadia.

Bienvenidos!

Durante el último mes se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (muchos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de

iBienvenidos!

Cufre, Irene Beatriz

Gago, Ricardo Julio

Gonzalez, Víctor Hugo

Miranda, Alida Evelina

Pinchentti, Victoria M.

San Roman, Yolli Mabel

Solari, Elsa Emilia

Terraneo, María Esther

Zarth, Ana Maria

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS
DE LA ASOCIACION

LUNES Y VIERNES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)
- ~Folklore de 15:00 a 19:00 (**los lunes solamente**)

MARTES Y JUEVES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva
- ~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social
- ~Información general
- ~Asesoramiento Previsional
- ~Asesoramiento Jurídico de 15:30 a 17:30 (**solo los martes**)
- ~Trámites de documentación general
- ~Seguro de Vida
- ~Biblioteca
- ~Subcomisión de Turismo
- ~Peluquería - Podología (Servicios Tarifados) 15:00 a 18:00

MIÉRCOLES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Clases de Coro de 17:30 a 19:30
- ~2º y 4º de cada mes, reunión Subcomisión de Socios Adherentes
- ~Atención de un profesional del estudio del Dr. Kersman de 14:00 a 18:00 (**solo el 3º miércoles de cada mes**)
- ~Café Cultural de 15:00 a 17:00
- ~Reunión Subcomisión de Cultura, 14:00

Prof. Gustavo Luis Cappiello
Vicepresidente

Dr. Alfredo Chouela
Presidente

Miguel Angel Lassalle
Tesorero

Juan Ernesto Cozzani
Secretario

Sarandí 168 (1081) Capital Federal
E-mail asoclegi@infovia.com.ar
www.geocities.com/capitolhill/1055

Tel: 4954-2518/19
Fax 4951-9732